

**ACTA DE 11° ASAMBLEA GENERAL**  
**“CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”**

En Santiago de Chile, a 07 de julio del 2021, siendo las 09:30 horas, en las dependencias del Instituto Nacional de Deportes, ubicadas en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Décimo Primera Asamblea General de la “CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”, la cual fue integrada por los representantes del Instituto Nacional de Deportes (IND) doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone C.I. [REDACTED] don Jaime Bustos Brito C.I. [REDACTED] y don Ariel Rebolledo Bravo C.I. [REDACTED], así como también por los representantes del Comité Olímpico de Chile (COCh) don Miguel Ángel Mujica Brain C.I. [REDACTED] y don Aquiles Gómez Guzmán C.I. [REDACTED] tal como lo establece el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales. Presidió dicha Asamblea doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone y actuó como Secretario don Jaime Bustos Brito. Asistieron como invitados el Director Ejecutivo de la Corporación Felipe De Pablo Jerez, el Gerente Legal de la Corporación Rodrigo Urzúa Yovane, la Abogada Francisca Castro Seguel, la Gerente de Administración y Finanzas Karina Gálvez, la Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización, Paola Olivier, y la asesora de gabinete del IND Camila Ugarte Pérez.

**PRIMERO: Constitución de Asamblea.** La Presidenta de la Asamblea da cuenta que, encontrándose presentes en la Asamblea la Mayoría Absoluta de los socios adherentes, y de acuerdo a lo establecido en los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los estatutos sociales, se declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de socios.

**SEGUNDO: Acuerdo de Reunión.** Una vez constituida la sesión, los asistentes, acuerdan por unanimidad la necesidad de realización de la presente Asamblea General, la que tiene por objeto presentar y aprobar los estados financieros auditados y nombrar al responsable institucional respecto del protocolo de acoso sexual, de conformidad con el artículo Décimo Séptimo y artículo Septuagésimo de los estatutos sociales, respectivamente.

Del mismo modo, la Presidenta hace referencia a la situación mundial y en particular de nuestro país en relación con la pandemia COVID-19. A este respecto recordó que con fecha 18 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, en virtud del decreto N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de noventa (90) días calendario, y sus postergaciones, precisando que el Estado de Excepción Constitucional permite, entre otras cosas, que la autoridad sancione restricciones a las libertades de locomoción, reunión y al derecho de propiedad. Atendido lo anterior, continúa, señala que se han dictado diversas resoluciones exentas del Ministerio de Salud que disponen medidas sanitarias por el brote de Covid-19, entre las cuales destacan cuarentenas, cordones sanitarios y otras medidas de protección para la población.

A raíz de la determinación de Estado de Catástrofe y de las medidas sanitarias, la Presidenta solicita la aprobación de la Asamblea a efectos de que la presente sesión se realice por medios tecnológicos, indicando expresamente que el medio a utilizar será video conferencia a través de la aplicación Zoom.

Lo anterior es aprobado por la unanimidad de los representantes.

**TERCERO: Tabla.** En la presente Asamblea Ordinaria se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Auditoría (DE).
2. Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización (EEFF auditados).
3. Aprobación EEFF auditados.
4. Nombramiento Responsable Institucional protocolo acoso sexual.

**CUARTO: Auditoría (DE).** El Director Ejecutivo toma la palabra para hacer referencia a los Estados Financieros Auditados. Informa que de conformidad con el informe emitido por la empresa de auditoría externa, no existen observaciones y que la contabilidad está acorde con las normas internacionales de información financiera de pequeñas y medianas empresas al 31 de diciembre de 2020. Luego, la Presidenta consulta respecto a los pasivos y los activos. Al respecto, la Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización comenta que se debió realizar un ajuste respecto a la situación en los Estados Financieros del 2019. En atención a lo anterior, la Presidenta solicita una aclaración respecto a lo que dijeron los auditores acerca del ajuste de tales provisiones. Sobre este último punto, la Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización precisa que la revisión de los auditores externos incluyó tal provisión, destacando que no fue necesario remitir los Estados Financieros correspondientes al año 2019, por lo que la situación estaría validada. El Secretario Jaime Bustos, por su parte, agradece la transparencia respecto a las provisiones que realizó la administración de Santiago 2023.

**QUINTO: Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización (EEFF auditados).** A continuación, la Presidenta da la palabra a la Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización quien hace una exposición respecto a su rol en lo relativo al informe de los Auditores Externos, aclarando que por Estatutos debe analizar el trabajo que estos desarrollaron. En este sentido, concluye lo mismo que los Auditores Externos, esto es que los Estados Financieros están bien elaborados, contabilizados y que presentan razonablemente la situación financiera de Santiago 2023. La Presidenta toma la palabra y pregunta si la Gerente de Contraloría Interna y Fiscalización emite algún informe en el cual se pronuncia respecto al trabajo de los Auditores Externos, a lo que ella responde que efectivamente y que este corresponde al informe que está presentando en esta oportunidad, el cual ha sido enviado en estos instantes a la Presidenta y demás miembros de la Asamblea. Finaliza diciendo que lo importante es que el trabajo de la auditoría externa ha sido ejecutado siguiendo las normas internacionales y que ha determinado que los Estados Financieros se encuentran correctamente elaborados y sin observaciones.

**SEXTO: Aprueba Estados Financieros y el balance correspondiente al año 2020.** Don Jaime Bustos consulta si en una próxima Asamblea se aprueban o no los Estados Financieros y el balance. Toma la palabra el Gerente Legal y comenta que, de conformidad con el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos, en esta Asamblea corresponde aprobar los Estados Financieros auditados y la memoria razonada del ejercicio anterior, el plan estratégico y la designación de los auditores externos. Sometido el asunto a votación, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros auditados, y se deja para una próxima Asamblea la aprobación de la memoria razonada del ejercicio anterior, el plan estratégico y la designación de los auditores externos.

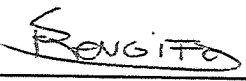
**SÉPTIMO: Nombramiento Responsable Institucional protocolo acoso sexual.** Toma la palabra el Director Ejecutivo y comenta que hay que actualizar el nombramiento de la persona que lleva a cabo las funciones de responsable institucional del protocolo de acoso sexual establecido en el Título XV de los

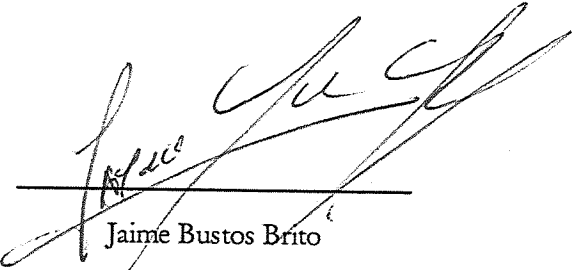
Estatutos, dado que con anterioridad se había escogido a quien ejercía las funciones de Jefe de Recursos Humanos. En este sentido, propone que se nombre a la Jefe de Gestión de Personas (Trinidad Espinoza), lo cual sometido a votación, es aprobado por unanimidad. Asimismo, comenta que dicho nombramiento debe ser ratificado por el Directorio, en virtud del artículo Septuagésimo de los Estatutos.

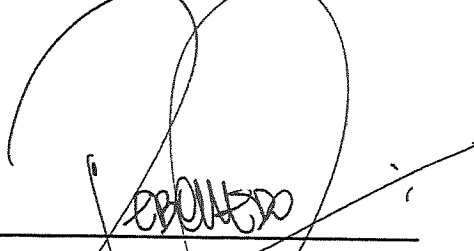
**OCTAVO: Reducción a Escritura Pública.** La Asamblea General acordó, por unanimidad, facultar a don Rodrigo Urzúa Yovane y a doña Francisca Castro Seguel, para que cualquiera de ellos, actuando individual o conjuntamente, proceda a reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

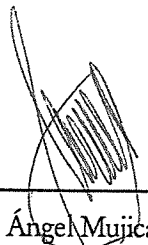
No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

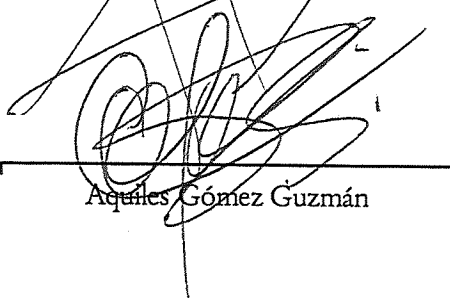
En cumplimiento del artículo Vigésimo Tercero de los estatutos de la Corporación, firman los asistentes a la presente Asamblea:

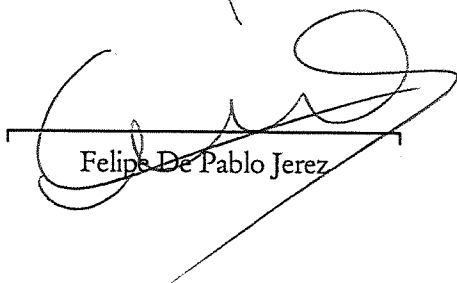
  
\_\_\_\_\_  
Sofía Del Rosario Rengifo Ottone

  
\_\_\_\_\_  
Jaime Bustos Brito

  
\_\_\_\_\_  
Ariel Rebolledo

  
\_\_\_\_\_  
Miguel Ángel Mujica Brain

  
\_\_\_\_\_  
Aquiles Gómez Guzmán

  
\_\_\_\_\_  
Felipe De Pablo Jerez